

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 766

PARRAL, Febrero 24 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) PAMELA CANCINO CANDIA, Profesional, Grado 11°, por los días que se señala:

DESDE N° DIAS HASTA 01.03.2010 02.03.2010. 02

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JEFE DE PERSONAL

> GLADYS VAS JEFE DE PERSONAL (S)

VA ORTEGA URRUTIA RETAKIA MUNICIPA . (S)

HYB/ghvb.-

SECKETAR!

DISTRIBUCION: Archive Personal, Administración.

> "Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tie.l

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

	Apellido Paterno	Joudio . Apellido Materno	Vouul	ombres.
	12.728.110-6 R.U.T.	∬. Grado		
	Dirección	Unidad	s. pulsid	ie> .
	Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal orrespondiente al año <u>2010.</u> , de acuerdo con lo señalado en la Ley lº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.			
	A contar desde el : 01 03 201	0. hasta el :	2 03 2010.	
Ci N	Días pendientes : 05 RECCION Desarrollo Omunitario RR Vº Bº Jefe Directo		Firma F	uncionario

Parral,